



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant, Enero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2.022)

REFERENCIA	PERTENENCIA
DEMANDANTE	GRACIA HOYOS INVERPIEDRA
DEMANDADOS	PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO	05 440 31 13 001 2016 01038 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Se pone en conocimiento de las partes, el oficio mediante el cual la Subdirección de Procesos Agrarios y Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, indica haber iniciado el proceso tendiente a determinar la naturaleza jurídica del bien inmueble que aquí es pretendido en usucapión.

De otro lado, considerando que a la fecha no ha concluido el referido proceso de clarificación de tierras, pese a que ya transcurrieron la suspensión de 18 meses decretada en providencia de 18 de septiembre de 2018, se dispone ampliar dicho termino de suspensión hasta tanto el citado tramite finalice, y se determine el carácter de baldío o no del bien en litigio.

NOTIFÍQUESE

Ds

Firmado Por:

Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9a606b61cadb81dd9a172e8572e7872b64003135729b3ce2fc3473c6877507d**

Documento generado en 27/01/2022 09:33:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>